

Ficha de Apoyo Preventivo

PROGRAMA DE VIGILANCIA PARA TELEOPERADORES



Agente: Uso extenso y/o intenso de la voz

Objetivo

Identificar y evaluar la exposición ocupacional a uso extenso de la voz en Teleoperadores(as) pertenecientes a empresas adherentes (centros de contacto o llamadas), asesorarlas en las condiciones del lugar de trabajo, en el control de riesgos y en la realización de exámenes de salud preventivos.

Asesoría preventiva

Se ejecuta la Asistencia Técnica de Teleoperadores(as) con el objetivo de que los establecimientos destinados a prestar servicios como centro de contacto o llamadas den cumplimiento a la normativa legal vigente que establece las condiciones ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo, para lo cual Mutual de Seguridad disponibiliza material de apoyo.

Etapas de la Asistencia Técnica para Teleoperadores(as)



Vigilancia de salud

El programa de vigilancia para Teleoperadores(as) consiste en una evaluación médica anual que permite pesquisar precozmente signos y síntomas de disfonía, el cual contempla un control médico dirigido a la vía aérea superior y una otoscopia (examen visual del conducto auditivo externo y el tímpano), junto con la aplicación de una encuesta de salud y una encuesta de síntomas.

Marco legal

Ley 21.142, "Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores" Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2019.

Decreto 8, "Aprueba reglamento del Artículo 152, quáter E del Código del Trabajo, que regula las condiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que se deberán cumplir en los establecimientos destinados a prestar servicios como centros de contacto o llamadas". Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2021.

Decreto 9, "Aprueba reglamento del inciso segundo del Artículo 152, quáter F del Código del Trabajo, que regula las condiciones físicas y ergonómicas en que deberán prestar servicios los teleoperadores y teleoperadoras, y los exámenes preventivos que deberán realizarse periódicamente" Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2021.

Circular 3.637, "Asistencia técnica en materias de prevención de riesgos profesionales y vigilancia de la salud de Teleoperadores (as) de centros de contacto o llamadas". Superintendencia de Seguridad Social, 2021.